



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 2101

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo de 2018 el Dictamen N° 77-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE CHACLACAYO
APROBADO CON LA ORDENANZA N° 1099-MML

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar favorable la petición de cambio de zonificación del distrito de Chaclacayo, que a continuación se indica:

Exp.	Solicitantes	Descripción del predio	Cambio de Zonificación
80515-2016	Sr. Rafael Humberto Perata Samamé	Km. 24.5 de la Carretera Central, distrito de Chaclacayo, provincia y departamento de Lima.	ZHR a RDM

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo, cumpla con comunicar al propietario del predio indicado en el artículo primero, lo dispuesto por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, 24 MAYO 2018

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
Abog. JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUEN
SECRETARÍA GENERAL (E)

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA